

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46878 BARCELONA

Doña Maria de los Ángeles Miguel Fernández, le Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1498/2020. Sección: D.

NIG: 0801947120208018011.

Fecha del auto de declaración. 17 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. MULTISALAS ARIBAU, S.L., CON CIF B62093364.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: ELOY RODRÍGUEZ ESMERATS. Dirección postal: Calle Roselló, 254, 2.º, 1.ª, 08037 - Barcelona. Dirección electrónica: eloi.rodriiguez@icab.cat Teléfono: 93.296.55.57.

Régimen de facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 17 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Miguel Fernández.

ID: A200062624-1